

RECLAMO CONTRA ASEGURADO DEL BSE POR PÉRDIDAS MATERIALES

Estimado reclamante, sírvase leer con atención toda la documentación requerida para poder analizar su caso.

.1- CARTA DE RECLAMO

✦ Informando:

- Reclamante: nombre completo y documento de identidad, o razón social y RUT.
- Contra quién reclama: nombre completo del Asegurado y documento de identidad, o razón social y RUT.
- Relación con el bien dañado (si es propietario, arrendatario, etc.).
- Descripción de los hechos: fecha, circunstancias detalladas, explicar motivos por los cuales a su entender sería responsabilidad de nuestro Asegurado.
- Conceptos que desee reclamar y monto por cada concepto.
- Indicar si tiene alguna relación familiar o contractual con el Asegurado.

✦ Consideraciones:

- Debe estar dirigida al Asegurado del BSE.
- Debe estar firmada y con la debida aclaración de firma.
- Adjuntar documento de identidad.
- Debe contener datos de contacto del reclamante o sus representantes (teléfono y correo electrónico).

.2- DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL RECLAMO

- ✦ Denuncia policial o documentación emitida por las autoridades intervinientes (en caso de haberse dado intervención).
- ✦ Presupuesto de reparación detallado (costo mano de obra, horas de trabajo, etc.) o comprobantes de gastos.
- ✦ Fotos de los daños y del momento del siniestro.
- ✦ Información de los seguros existentes sobre el bien dañado. De corresponder, carta de cobertura de su aseguradora o autorización para litigar.
- ✦ Documento que pruebe la propiedad del bien dañado o su derecho a reclamar por los daños de éste:
 - Para edificaciones: Certificado notarial o Título de Propiedad inscripto.
 - Para vehículos: Libreta de Propiedad y Títulos de Propiedad inscriptos.

La documentación debe enviarse completa a la dirección de correo rc@bse.com.uy

No se podrá estudiar el reclamo hasta no haber recibido la totalidad de la documentación requerida.